JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LOSA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1085/04, ejecución 131/05, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Emilio Larriba de la Rubia, contra Juan Antonio Rodríguez Losa por importe de 1.500 euros de principal más 300 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Juan Antonio Rodríguez Losa, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.–64.056.

JUAN LUIS ALDEA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Idrissa Jamanca, sobre cantidad, contra Juan Luis Aldea, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Luis Aldea en situación de insolvencia total por importe de 2.315,08 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.996.

JUAN RAMÓN CAÑELLAS REDONDO

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Dennis Verónica Vélez Cavallos en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de Septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado «Juan Ramón Cañellas Redondo» en situación de insolvencia total por importe de 3.067,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.088.

JUAN ZAPATERO ARTURO

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don José Antonio Sacristán Ortega, contra el ejecutado Juan Zapatero Arturo, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación

de insolvencia parcial por un importe de 3.142,78 euros de principal, más 640,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—64.231.

JUAN ÁNGEL APARICIO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 21-06 seguida contra el deudor Juan Ángel Aparicio García, domiciliado en calle Virgen del Mar, n.º 18, 48980 Santurce, se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 459,51 euros de principal y de 82,71 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—63.999.

JULIO PIÑEIRO BARRIO

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 41-06 seguida contra el deudor «Julio Piñeiro Barrio», domiciliado en calle San Martín, n.º 6, bajo, Sondika, se ha dictado el 26-10-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 944,81 euros de principal y de 170,07 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 26 de Octubre de 2006.—Secretario Judicial. María José García Rojí.—64.081.

KALIBRE 9, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 88/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Cruz Alarcón Tévar y doña Jezabel Quicios Blanco, contra «Kalibre 9, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Kalibre 9, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 23.833,04 euros de principal más 3.828,19 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—64.239.

LA SORRIBA, S. A.

CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA $Y \; {\rm EXTRAORDINARIA}$

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Sorriba S.A.» se convoca a los señores accionistas a las

Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Carrera, 22, La Orotava (Tenerife).

Junta general ordinaria.

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 19 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas (p.m.) en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 20 de diciembre, a las 12:35 horas (p.m.), en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior y su aprobación o reparos.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria.

Se convoca la Junta general extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas (p.m.) en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 20 de diciembre, a las 17:05 horas (p.m.), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación de poderes y/o concesión de nuevos poderes.

Segundo.—Cambios en el Consejo de Administración y en la gestión de la sociedad. Cese y/o renovación y/o nuevos nombramientos de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María Luisa Fernández Ponte, Presidente del Consejo de Administración.—66.119.

LACANDOSMIL, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Rachid El Haddad, contra «Lacandosmil, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 31 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Lacandosmil, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 770,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—64.639.

LANPRO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día trece de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	9.493.268,81
Total activo	9.493.268,81
Pasivo:	
Capital Social	720.000,00
Reservas	2,90
Resultados Negativos Ejercicios Ante-	
riores	(46.166,77)
Pérdidas y Ganancias	8.719.432,68
Acreedores a corto plazo	100.000,00
Total pasivo	9.493.268,81

San Sebastián, 14 de noviembre de 2006.–Los Liquidadores, D. José Ramón Olaverría Ulacia, D. Ricardo Sánchez Armendáriz y D. José Ignacio Tapia Olasagasti.–66.001.

LARANCE ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/2004 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Pilar Segura Crevillén en reclamación de despido, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2006, por la que se declara al ejecutado «Larance España, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.496,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.082.

LAS ARENAS VIDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 156/05, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23-10-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (297/05) para el pago de 2.749,84 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Las Arenas Video Digital. Sociedad Limitada.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—64.004.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Entidad, «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva» a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de Ruralcaja, sito en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34, el día 22 de diciembre del presente año a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 23 de diciembre de 2006 a las diecinueve horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del « Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005/2006, así como la gestión de sus Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2006/2007.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración, fijación del número de Consejeros y elección de nuevos consejeros.

Cuarto.-Aprobación del acta y, en su caso, designación de Interventores.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los informes elaborados por los administradores, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas; así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menos titularidad agruparse designando a uno de ellos para la representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Diranzo.—65.246.

LORENZO JAVIER SEGURA FERNÁNDEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 108/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Luis Díaz Cubiella contra la empresa Lorenzo Javier Segura Fernández, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Lorenzo Javier Segura Fernández en situación de Insolvencia Total por importe de 9.295,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—64.065.

LOURDES SOPELANA ARCOCHA

Insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-02 seguida contra el deudor Lourdes Sopelana Arcocha, domiciliado en calle Iparraguirre, n.º 5-5.º izqda. Santurce, se ha dictado el 26-10-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.578,52 euros de principal y de 464,13 euros, calculados para intereses y

Bilbao, 26 de octubre de 2006.—Secretario Judicial. María José García Rojí.—64.223.

LUPACO GRUPO INMOBILIARIO Y OTROS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla ha dictado lo siguiente:

Declarar a los ejecutados, todos ellos sociedades limitadas industriales, Panaderos Nazarenos, Panydul, La Tambocha, Lupaco Grupo Inmobiliario, Inversiones Lupaco, Siglo II Creación y Comunicación, Catefrigo, Cafetería Confitería Panydul, Sainpa, Telerótulo, Horno Dos Hermanas, Álvarez Prada, Gavarán, Conartesur 96, Lupaco Sevilla y Altavista, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 108.597 euros de principal más 21.720 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.220.

MAGDALENA RUEDAS BARELLA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Luciana Celidonio contra «Magdalena Ruedas Barella» sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 31 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado "Magdalena Ruedas Barella" en situación de insolvencia total, por 1.808,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—64.637.

MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social numero once de Sevilla y su provincia en la ejecución numero 62/05, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Malta, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.881,69 euros euros de principal, más 1.531,66 euros, euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.219.

MARGO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 53/2006, dimanante de autos número 241/05, a instancia de Juan Jesús Galván Castro contra Margo Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en la que con fecha veinticinco de octubre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Margo Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, con CIF B-91116970 en situación de insolvencia por importe de 2.300,18 euros de principal, más la cantidad de 460 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.